



**ACTA NO. 42-2019**

**ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE) CELEBRADA EL DIEZ (10) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día diez (10) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), a las doce horas y quince minutos de la tarde (12:15 P. M.), los Miembros del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

**JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN**, Presidente de la Junta Central Electoral,  
**ROBERTO B. SALADÍN SELIN**, Miembro Titular,  
**CARMEN IMBERT BRUGAL**, Miembro Titular,  
**ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**, Miembro Titular,  
**HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO**, Miembro Titular,  
Asistidos por **RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera extraordinaria, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión convocada con la siguiente agenda:

**1. Informe del Presidente.**

El Pleno en vista de algunas situaciones que se han presentado, con relación a Partidos Políticos que no han podido, por causas atribuibles a ellos mismos, completar las propuestas de candidaturas en las diferentes Juntas Electorales del país, resuelve lo siguiente:

La **Junta Central Electoral** instruye a las Direcciones de Elecciones, Informática y a la Oficina de Coordinación de Juntas Electorales, para que ofrezcan el soporte correspondiente a las Juntas Electorales en el cumplimiento de las disposiciones que establecen el vencimiento del plazo para el conocimiento y decisión de las candidaturas municipales que han sido sometidas en dichas dependencias, cuya fecha límite es el miércoles 11 de diciembre, hasta las 12 de la medianoche.

En ese orden, los partidos, agrupaciones y movimientos políticos tienen la posibilidad de depositar durante el día de hoy y mañana hasta las 6:00 p.m. por ante las Juntas Electorales, todas las documentaciones que sirvan para completar las propuestas que hayan sido sometidas, así como corregir aquellas que por incumplimiento de la cuota de equidad de género no hayan sido debidamente formuladas.

De producirse renuncias de candidatos/as propuestos formalmente, las sustituciones serán permitidas con la presentación de la renuncia, firmada en original por el candidato o candidata renunciante y la nueva propuesta será sometida por las autoridades nacionales o locales del partido, mediante instancia que deberá incluir el o los nombres, generales y fotografías de las nuevas propuestas, las cuales serán incorporadas por las Juntas Electorales en la plataforma informática.



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

A partir de las 6:00 p.m., no se recibirán completivos o correcciones de propuestas de candidaturas, debiendo las Juntas Electorales decidir las mismas en el plazo de la medianoche.

De conformidad con la ley, una propuesta podrá ser rechazada completa si la misma no cumple con los requisitos establecidos en ella; sin embargo, si de la propuesta un candidato o candidata no cumple con los requisitos exigidos, se podrá rechazar esa candidatura mas no la propuesta completa.

2. Resolución sobre orden de los partidos en las boletas electorales de las elecciones ordinarias generales del año 2020.

El Pleno aprueba la Resolución sobre orden de los partidos en las boletas electorales de las elecciones ordinarias generales del año 2020.

Las motivaciones y el alcance íntegro de la decisión aprobada están contenidas en la Resolución que a estos fines emitirá el Pleno de la Junta Central Electoral.

Siendo las dos horas y treinta y ocho minutos de la tarde (2:38 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.

**JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN**  
Presidente

**ROBERTO B. SALADÍN SELIN**  
Miembro Titular

**CARMEN IMBERT BRUGAL**  
Miembro Titular

**ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**  
Miembro Titular

**HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO**  
Miembro Titular

**RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**  
Secretario General

